LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **siete días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior *POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 04/2017 "Adquisición de Muebles para el Ministerio del Interior"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 332 577**
- **CDP N° 464/2017** de fecha 08 de junio de 2017, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 310.745.000.- (guaraníes trescientos diez millones setecientos cuarenta y cinco mil).
- **Resolución N° 369** de fecha 19 de julio de 2017 que autoriza el llamado.
- **Adenda N° 1** de fecha 31 de julio de 2017.
- **Adenda N° 2** de fecha 02 de agosto de 2017.
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 332.577** de fecha 16 de agosto de 2017.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 25/2017**, realizada en fecha 17 de agosto de 2017, resaltándose las informaciones relativas los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"... En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

1. DYKAL S.A.: sin representante.
2. SURA S.A.: representado por el Sr. Héctor Rubén Acosta Centurión, con C.I. N° 1.431.545
3. MEGA SERVICE S.R.L.: representado por el Sr. Carlos Daniel Fernández Montanía, con C.I. N° 3.895.548
4. CLASSIC MOBLES S.A.: representado por el Sr. Ricardo Esteban Cubilla Melgarejo, con C.I. N° 791.907
5. COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, sin representante.
6. ENGINEERING S.A., sin representante.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el apartado IAO.SBE 13.2 a, b y c de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. *DYKAL S.A.*
2. *SURA S.A.*
3. *MEGA SERVICE S.R.L.*
4. *CLASSIC MOBLES S.A.*
5. *COVA DE JUAN RODRÍGUEZ*

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, la firma ENGINEERING S.A. ha presentado su respectivo sobre–oferta fuera del horario establecido en el PBC, siendo las 09:10 hr. a.m., por lo que dicho sobre será devuelto sin abrir.

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	*Precio Total Lote 1*	*Precio Total Lote 2*	*Precio Total (IVA incluido)*
DYKAL S.A.	*322.500.000*	*5.280.000*	***327.780.000***
SURA S.A.	*390.000.000*	*5.790.000*	***395.790.000***
MEGA SERVICE S.R.L.	*288.100.000*	*5.379.000*	***293.479.000***
CLASSIC MOBLES S.A.	*288.700.000*	*5.300.000*	***294.000.000***
COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	*497.922.000*	*6.100.000*	***504.022.000***

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido

Lic. Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Dr. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	**DYKAL S.A.** 80068363-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	**SURA S.A.** 80088201-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	**MEGA SERVICE S.R.L.** 80017477-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	**CLASSIC MOBLES S.A.** 80074310-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	**COVA DE JUAN RODRÍGUEZ** 2514872-9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Se hace aclaración que las documentaciones de carácter formal serán verificadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

Observaciones SIPE:
- *La firma DYKAL S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1462671 de fecha 16/08/2017.*
- *La firma SURA S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1462713 de fecha 16/08/2017.*
- *La firma MEGA SERVICE S.R.L. presenta Constancia del SIPE N° 1462374 de fecha 14/08/2017.*
- *La firma CLASSIC MOBLES S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1462753 de fecha 16/08/2017.*
- *La firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ presenta la Constancia del SIPE N° 1462803 de fecha 16/08/2017.*

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- *Se deja constancia que en el presente acto, no han presentado sus respectivos sobre ofertas, las firmas **CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**, según acta de Sesión Pública Virtual ID: 332.577.*

- *El monto total cotizado por la firma **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ** no coincide con el monto total resultante de la competencia de subasta conforme al Acta de Sesión Pública Virtual ID: 332.577... ".*

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "*CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior.

Conforme a la Sección I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA del Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII. ANEXO I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYKAL S.A.	SURA S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	CLASSIC MOBLES S.A.	COVA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales *Oferentes Individuales.* ***Personas Físicas.***					
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	--
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	--
Patente Municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	--
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	--
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Omar Rodrigo Mongelós G. Director Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga Director Interino Dirección de Asesoría Jurídica Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce L. Secretario General Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez Director General Dirección General de Administración y Finanzas

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYKAL S.A.	SURA S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	CLASSIC MOBLES S.A.	COVA
Contrataciones Públicas. *					
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	--
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	--
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Patente Municipal vigente	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.					
Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado muebles, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos contratos y/o comprobantes legales de ventas), el volumen anual de facturación deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación correspondiente a los tres últimos años **(2014-2015-2016)**. El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año.	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	--
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2014-2015-2016), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	--
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	PRESENTA	--	PRESENTA	PRESENTA	--
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	NO PRESENTA	--	NO PRESENTA	NO PRESENTA	--
Declaración Jurada de: - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	--
- Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	--
- Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	--
La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	--

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

OBSERVACIONES:

Antes de iniciar el análisis de las ofertas, es importante mencionar que, el Sr. **CARLOS HERNAN OVIEDO VERA** con **RUC N° 3.650.486-6,** propietario de la firma **LA MAYORÍA**, oferente ubicado en el segundo lugar en precio, para el Lote 1 MUEBLES, **no presentó la oferta física** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, específicamente en el punto B- PLAZOS DE LA SUBASTA, inc. 13.2 a, b y c; "Plazo *de presentación de los documentos de la oferta. Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes ubicados en 1°, 2° y 3° lugar; deberán presentar además del original, 1 (una) copia... a fin de realizar las evaluaciones pertinentes... En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.".*

Al respecto, en fecha 17 de agosto de 2017 siendo las 11:30 horas, el Ing. Carlos Oviedo presentó una Nota adjuntando un certificado odontológico, a fin de justificar la llegada tardía a las oficinas de la Institución (Ministerio del Interior), cuyo contenido fue digitalizado íntegramente y se expone a continuación:

LA MAYORIA

Email: carlos_overa@hotmail.com
Cel.:Tel.: 0981970678
Dir.:Tte 1ero Carlos Rocholl c/Aviadores del Chaco.
Asunción - Paraguay

Asunción, 17 de agosto de 2017

Señor
Lic. Omar Mongelós, director de la U.O.C.
Ministerio del Interior

PRESENTE

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID: 332.577

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Usted en relación al llamado de referencia, para dejar constancia que, debido a fuerza mayor, hemos llegado tarde a las oficinas de la institución aproximadamente a las 10:00 de la mañana (media hora después del cierre del periodo de recepción de documentos).

El evento de fuerza mayor que nos impidió la asistencia a hora al lugar de entrega fue por motivos de salud que paso a relatar:

El día anterior a la fecha de entrega (16-08-17), fui sometido a una intervención de emergencia por un problema odontológico (periodontitis aguda), es así que el día de la entrega de los sobres (17-08-17), y antes de llegar a lugar de entrega se me presento un intenso dolor en la zona intervenida, lo que me obligo a desplazarme directamente al consultorio odontológico. Una vez solucionado el problema me desplace de nuevo al Ministerio del interior llegando ya tarde a las 10:00 horas, con un retrazo de 30 minutos.

Aunque hemos insistido no se nos ha recibido la carpeta de oferta, es decir nuestra situación al respecto de la licitación se configura en la de **oferta tardía por fuerza mayor**. Según nos explicó el funcionario que nos atendió, no podía ya recibirse la carpeta a esa hora. Hacemos esta aclaración para lo que hubiere lugar como prueba que no hubo intención de dolo o mala fé, sino una situación de fuerza mayor que puede ser comprobada por la documentación que adjuntamos. Recordamos lo establecido en el art. Artículo 78.- EXIMIENTES DE RESPONSABILIDAD: ***...¨No se impondrán sanciones cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor o de caso fortuito¨...***

Agradeciendo la atención nos ponemos a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

LA MAYORIA
Ing. Carlos Hernan Oviedo

Ing. Carlos Oviedo

Propietario

Recibí Conforme.
Omar Mongelós
11:30
17.08/17

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ahora bien, de acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas presentadas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que las firmas **DYKAL S.A., MEGA SERVICE S.R.L., CLASSIC MOBLES S.A., SURA S.A. y COVA de Juan Rodríguez "CUMPLEN"** con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación de las tres ofertas con los precios más bajos, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se menciona que se ha remitido las siguientes notas, solicitando documentaciones formales y/o aclaraciones de conformidad a las notas remitidas que se detallan a continuación:

- **NOTA D.U.O.C. N° 272/2017** de fecha 23 de agosto de 2017 a la firma **DYKAL S.A.**, solicitándoles documentaciones de carácter formal que componen su oferta, cuya repuesta fue remitida por dicha firma en fecha 24 de agosto de 2017, adjuntando los documentos requeridos, a excepción del Certificado de Origen Nacional, cuya solicitud es al solo efecto del beneficio del margen de preferencia

- **NOTA D.U.O.C. N° 270/2017** de fecha 23 de agosto de 2017 a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, solicitándoles documentaciones de carácter formal que componen su oferta, cuya respuesta fue remitida por dicha firma en fecha 24 de agosto de 2017, adjuntado el listado de socios, no así el Certificado de Origen Nacional, cuya solicitud es al solo efecto del beneficio del margen de preferencia.

- **NOTA D.U.O.C. N° 271/2017 2017** de fecha 23 de agosto de 2017 a la firma **CLASSIC MOBLES S.A.**, solicitándoles Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. A la fecha, dicha firma no ha remitido respuesta a lo solicitado, sin embargo, dicho documento es al solo efecto del beneficio del margen de preferencia.

Verificadas las documentaciones remitidas por los oferentes, a los efectos de analizar el cumplimiento de las documentaciones de carácter formal, se constata que las firmas **DYKAL S.A., MEGA SERVICE S.R.L. y CLASSIC MOBLES S.A. "CUMPLEN"**, con este requisito.

(--) Los documentos formales correspondientes a las firmas **SURA S.A.** y **COVA de Juan Rodríguez** no fueron evaluados, ni requeridos a dichos oferentes, considerando que las 3 ofertas con los precios más bajos cumplen con las documentaciones requeridas.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 391/17 de fecha 25 de agosto del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*DYKAL S.A.*	*Adrián Samuel Velázquez Rojas*	*3.988.511*	*No figura en la Base de Datos del SINARH*
		Margarita Beatriz Argaña Rojas	*4.486.440*	*No figura en la Base de Datos del SINARH*
2	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*Mario Mareco Benítez*	*1.591.907*	*No figura en la Base de Datos del SINARH*
		Carlos César Quiñónez Benítez	*2.207.755*	*Figura en la Base de Datos del SINARH hasta el año 2014.*
		Luz Marilda Fernández de Mareco	*1.888.628*	*No figura en la Base de Datos del SINARH*
		Rocío Natalia Villalba de Quiñónez	*3.822.849*	*No figura en la Base de Datos del SINARH*
		Christian Iván Mareco Fernández	*4.998.904*	*No figura en la Base de Datos del SINARH*
3	*CLASSIC MOBLES S.A.*	*Gustavo Javier Torres Buffa*	*590.464*	*No figura en la Base de Datos del SINARH*
		María Emilia Osorio de Torres	*1.138.024*	*Figura en la Base de Datos del SINARH hasta el año 2015.*

Observación: con relación a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, se constata que el Sr. **Carlos César Quiñónez Benítez**, con **C.I. N° 2.207.755** figura en la Base de Datos del SINARH hasta el año 2014, por otro lado, con relación a la firma **CLASSIC MOBLES S.A.**, se constata que la Sra. **María Emilia Osorio de Torres**, con **C.I. N° 1.138.024** figura en la Base de Datos del SINARH hasta el año 2015; sin embrago, ambas situaciones no constituyen un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de las firmas mencionadas, teniendo en cuenta que dichas personas no se encuentran activas actualmente.

Considerando el detalle expuesto, se constata que las firmas **DYKAL S.A., MEGA SERVICE S.R.L. y CLASSIC MOBLES S.A.**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Ing. Oscar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.2 Evaluación Económico – Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor conforme a los precios ofertados, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	*Oferentes LOTE 1 MUEBLES*	*Monto total ofertado Gs. (IVA incluido)*
1	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*288.100.000*
2	*CLASSIC MOBLES S.A.*	*288.700.000*
3	*DYKAL S.A.*	*322.499.980*
4	*SURA S.A.*	*390.000.000*
5	*COVA de Juan Rodríguez*	*497.922.000*

Observación: Conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede a realizar la corrección aritmética en la suma total del Lote 1, presentada por la firma DYKAL S.A., y se solicita la aceptación a la misma, a través de la Nota DUOC N° 279/17 de fecha 29/08/2017. La firma en cuestión remite su aceptación en fecha 30 de agosto de 2017.

N°	*Oferentes LOTE 2 SILLA DE PLÁSTICO*	*Monto total ofertado Gs. (IVA incluido)*
1	*DYKAL S.A.*	*5.280.000*
2	*CLASSIC MOBLES S.A.*	*5.300.000*
3	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*5.379.000*
4	*SURA S.A.*	*5.790.000*
5	*COVA de Juan Rodríguez*	*6.100.000*

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes que cotizan en la presente licitación, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar las ratios correspondientes a las firmas **DIKAL S.A.**, **MEGA SERVICE S.R.L.** y **CLASSIC MOBLES S.A.**, que presentaron las ofertas evaluadas con el menor precio, constatándose que las mismas **"CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

RATIOS FINANCIEROS
LCO SBE N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"

Empresa:	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres				
RESUMEN DE DATOS		2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		668.958.554	829.917.187	1.033.666.215	844.180.652
PASIVO CORRIENTE		221.236.068	337.853.043	1.778.692.996	779.260.702
ACTIVO TOTAL		692.551.154	853.724.074	2.386.737.710	1.311.004.313
PASIVO TOTAL		229.873.988	348.635.721	1.813.225.707	797.245.139
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.616.060	42.196.901	51.952.890	33.588.617
CAPITAL		450.000.000	450.000.000	450.000.000	450.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	3,023731890	2,456444316	0,581138070	2,020438092
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,331923478	0,408370493	0,759708827	0,500000933
RENTABILIDAD	RE/C	0,014702356	0,093770891	0,115450867	0,074641371

Empresa:	MEGA SERVICE S.R.L.				
RESUMEN DE DATOS		2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		12.899.591.798	12.998.341.629	9.962.397.826	11.953.443.751
PASIVO CORRIENTE		2.744.839.415	4.700.203.110	3.496.336.436	3.647.126.320
ACTIVO TOTAL		13.683.080.628	13.399.718.637	10.586.880.841	12.556.560.035
PASIVO TOTAL		2.744.839.415	4.700.203.110	3.496.336.436	3.647.126.320
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.417.311.250	3.489.137.767	605.330.874	2.170.593.297
CAPITAL		2.360.000.000	2.360.000.000	2.500.000.000	2.406.666.667
RATIOS	FÓRMULA	2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	4,699579774	2,765485092	2,849381920	3,438148929
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,200600982	0,350768791	0,330251798	0,293873857
RENTABILIDAD	RE/C	1,024284428	1,478448206	0,242132350	0,914954995

Empresa:	DYKAL S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		1.428.490.224	1.305.379.406	1.380.863.481	1.371.577.704
PASIVO CORRIENTE		228.877.271	1.314.528.691	1.404.996.174	982.800.712
ACTIVO TOTAL		1.431.924.769	1.314.528.691	1.404.996.175	1.383.816.545
PASIVO TOTAL		228.877.271	1.314.528.691	1.404.996.174	982.800.712
RESULTADO DEL EJERCICIO		85.496.753	94.446.479	82.296.400	87.413.211
CAPITAL		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	6,241293501	0,993039874	0,982823659	2,739052345
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,159838894	1,000000000	0,999999999	0,719946298
RENTABILIDAD	RE/C	0,085496753	0,094446479	0,082296400	0,087413211

C.P. Lorena Araujo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución de Procesos - D.U.O.C.

Ing. Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Crocetti
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems) ...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el siguiente cuadro de **Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente, que forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Tal como fue expuesto líneas arriba, con relación a la oferta presentada por la firma **DYKAL S.A.**, se ha realizado la corrección aritmética de la suma total del Lote 1.

Consideraciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 332.577).

- Se solicitó a la firma **DYKAL S.A.** una explicación detallada de los precios unitarios cotizados en el Lote 1:
Ítems 1 y 9 por encontrarse por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante.
Ítems 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 por superar el 20% del precio referencial establecido por la Convocante.
La firma **DYKAL S.A.** remitió el siguiente detalle:

DyKAL S.A.

Tel: (021) 215-196 Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos.

Asunción, 24 de agosto de 2017

Señores:
Ministerio del Interior – Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: LCO (SBE) N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"
ID N°: 332.577

Composición de precios

LOTE NRO: 1		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA Incluído)
1	Sillon giratorio tipo ejecutivo	
	TEJIDO	87.000
	ESPUMA	235.000
	HERRAJES	70.000
	KIT BASE GIRATORIA	198.000
	MANO DE OBRA	70.000
	FLETE	30.000
	TOTAL GASTOS	690.000
	%	25%
	UTILIDAD	172.500
	PRECIO TOTAL OFERTADO	862.500

LOTE NRO: 1		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA Incluído)

DyKAL S.A.

Tel: (021) 215-196 Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos.

7	Silla tanden de tres lugares	
	TEJIDO	107.000
	ESPUMA	240.000
	HERRAJES	100.000
	ESTRUCTURA	310.000
	MANO DE OBRA	100.000
	FLETE	30.000
	TOTAL GASTOS	887.000
	%	25%
	UTILIDAD	221.750
	PRECIO TOTAL OFERTADO	1.108.750
LOTE NRO: 1		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA Incluído)
8	Sofa de tres cuerpos madera espuma de poliuretano	
	TEJIDO	1.050.000
	ESPUMA	700.000
	HERRAJES	350.000
	ESTRUCTURA	1.100.000
	MANO DE OBRA	200.000
	FLETE	100.000
	TOTAL GASTOS	3.500.000
	%	25%
	UTILIDAD	875.000
	PRECIO TOTAL OFERTADO	4.375.000
LOTE NRO: 1		

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Oscar D. Croce E.
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DyKAL S.A.

Tel: (021) 215-196 Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos.

7	Silla tanden de tres lugares	
	TEJIDO	107.000
	ESPUMA	240.000
	HERRAJES	100.000
	ESTRUCTURA	310.000
	MANO DE OBRA	100.000
	FLETE	30.000
	TOTAL GASTOS	887.000
	%	25%
	UTILIDAD	221.750
	PRECIO TOTAL OFERTADO	1.108.750
	LOTE NRO: 1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)
8	Sofa de tres cuerpos madera espuma de polluretano	
	TEJIDO	1.050.000
	ESPUMA	700.000
	HERRAJES	350.000
	ESTRUCTURA	1.100.000
	MANO DE OBRA	200.000
	FLETE	100.000
	TOTAL GASTOS	3.500.000
	%	25%
	UTILIDAD	875.000
	PRECIO TOTAL OFERTADO	4.375.000
	LOTE NRO: 1	

DyKAL S.A.

Tel: (021) 215-196 Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)
9	Escritorio de madera con dos cajones MDF	
	MADERA	320.000
	HERRAJES	230.000
	MANO DE OBRA	100.000
	FLETE	30.000
	TOTAL GASTOS	680.000
	%	25%
	UTILIDAD	170.000
	PRECIO TOTAL OFERTADO	850.000
	LOTE NRO: 1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)
10	Armario bajo con dos puertas corredizas MDF	
	MADERA	320.000
	HERRAJES	205.000
	MANO DE OBRA	80.000
	FLETE	30.000
	TOTAL GASTOS	635.000
	%	25%
	UTILIDAD	158.750
	PRECIO TOTAL OFERTADO	793.750
	LOTE NRO: 1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)
11	Armario alto con dos puertas batientes y dos cajones en la parte superior	
	MADERA	640.000
	HERRAJES	360.000

DyKAL S.A.

Tel: (021) 215-196 Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos.

	MANO DE OBRA	200.000
	FLETE	50.000
	TOTAL GASTOS	1.250.000
	%	25%
	UTILIDAD	312.500
	PRECIO TOTAL OFERTADO	1.562.500
	LOTE NRO: 1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)
12	Armario alto con dos puertas batientes con estantes internos	
	MADERA	560.000
	HERRAJES	230.000
	MANO DE OBRA	150.000
	FLETE	50.000
	TOTAL GASTOS	990.000
	%	25%
	UTILIDAD	247.500
	PRECIO TOTAL OFERTADO	1.237.500
	LOTE NRO: 1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)
13	Estante de madera lustre color natural	
	MADERA	500.000
	HERRAJES	200.000
	MANO DE OBRA	100.000
	FLETE	50.000
	TOTAL GASTOS	850.000

DyKAL S.A.

Tel: (021) 215-196 Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos.

	%	25%
	UTILIDAD	212.500
	PRECIO TOTAL OFERTADO	1.062.500
	LOTE NRO: 1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)
14	Mueble esquinero madera lustre color natural	
	MADERA	250.000
	HERRAJES	85.000
	MANO DE OBRA	50.000
	FLETE	30.000
	TOTAL GASTOS	415.000
	%	25%
	UTILIDAD	103.750
	PRECIO TOTAL OFERTADO	518.750
	LOTE NRO: 1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)
15	Estante de metal color marron	
	MADERA	350.000
	HERRAJES	270.000
	MANO DE OBRA	80.000
	FLETE	50.000
	TOTAL GASTOS	750.000
	%	25%
	UTILIDAD	187.500
	PRECIO TOTAL OFERTADO	937.500
	LOTE NRO: 1	

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Asesor Jurídico General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DyKAL S.A.

Tel: (021) 215-196 Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)
16	Mastil de madera con base circular (interiores)	
	MADERA	150.000
	HERRAJES	80.000
	MANO DE OBRA	70.000
	FLETE	50.000
	TOTAL GASTOS	350.000
	%	25%
	UTILIDAD	87.500
	PRECIO TOTAL OFERTADO	437.500
	LOTE NRO: 1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)
17	Mastil de madera simple (exteriores)	
	HERRAJES	100.000
	MANO DE OBRA	50.000
	FLETE	30.000
	TOTAL GASTOS	180.000
	%	25%
	UTILIDAD	45.000
	PRECIO TOTAL OFERTADO	225.000
	LOTE NRO: 1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)
19	Escritorio en forma de L 100% MDF	
	MADERA	640.000
	HERRAJES	360.000
	MANO DE OBRA	200.000

DyKAL S.A.

Tel: (021) 215-196 Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos.

	FLETE	50.000
	TOTAL GASTOS	1.250.000
	%	25%
	UTILIDAD	312.500
	PRECIO TOTAL OFERTADO	1.562.500
	LOTE NRO: 1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)
20	Porta bandera metalico para pared	
	HERRAJES	290.133
	MANO DE OBRA	70.000
	FLETE	30.000
	TOTAL GASTOS	390.133
	%	25%
	UTILIDAD	97.533
	PRECIO TOTAL OFERTADO	487.666
	LOTE NRO: 1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)
21	Tablones	
	HERRAJES	130.000
	MANO DE OBRA	50.000
	FLETE	30.000
	TOTAL GASTOS	210.000
	%	25%
	UTILIDAD	52.500
	PRECIO TOTAL OFERTADO	262.500
	LOTE NRO: 1	

DyKAL S.A.

Tel: (021) 215-196 Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)
22	Cortinas verticales antisolares	
	HERRAJES	170.000
	MANO DE OBRA	50.000
	FLETE	30.000
	TOTAL GASTOS	250.000
	%	25%
	UTILIDAD	62.500
	PRECIO TOTAL OFERTADO	312.500

Margarita Argaña.-
DyKAL S.A.
Margarita B. Argaña R.
Representante Legal

- Se solicitó a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** una explicación detallada de los precios unitarios cotizados en el Lote 1: **Ítems 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21 y 22** por superar el 20% del precio referencial establecido por la Convocante.
La firma **MEGA SERVICE S.R.L.** no remitió respuesta a lo requerido.

- Los precios ofertados por la firma **CLASSIC MOBLES S.A.**, para ambos Lotes, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución Nª 1173/2016.

<u>2.4 Margen de Preferencia</u> (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Atendiendo al cuadro precedente, se menciona que, considerando que todas las firmas susceptibles de ser analizadas, no han presentado sus correspondientes Certificados de Origen Nacional en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado, no es factible aplicar el margen de preferencia para productos y servicios de origen nacional.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Cesar D. Croce E.
Subrogante
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.5 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 392/17 de fecha 25 de agosto de 2017, remitió las ofertas presentadas por las firmas oferentes en el marco del presente llamado y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Por otro lado, conforme al Memorándum Nº 90/2017 del Departamento de Bienes y Servicios, de fecha 28/08/2017, fueron solicitadas muestras a los oferentes, través de la **NOTA D.U.O.C. N° 276/17** de fecha 28 de agosto de 2017 a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, para el Lote 1 de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; y a través de la **NOTA D.U.O.C. N° 277/17** de fecha 28 de agosto de 2017 a la firma **CLASSIC MOBLES S.A.**, para el Lote 1 de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Ambas firmas remitieron sus muestras respectivas en fecha 30 de agosto de 2017.

Asimismo, fueron solicitadas muestras correspondientes al ítem 1 del Lote 2, a las firmas **DYKAL S.A. y CLASSIC MOBLES S.A.**, conforme a las Notas DUOC Nº 291/17 y Nº 292/17 respectivamente, ambas de fecha 05/09/2017. Las firmas mencionadas remitieron sus muestras en fecha 06/09/2017.

Conforme al **Memorándum N° 99/2017 de fecha 06 de setiembre de 2017**, el Lic. Oscar Rolón, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM N° 99/2017

A: *C.P. Fredys Waldemar Aguero M. Director.*
Dirección de Apoyo Logístico.

De: *Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo Jefe*
Departamento de Bienes y Servicios

Fecha: *06 - 09 - 2017*

Ref.: ***Remisión de Informe técnico.***

Al Sr. Director, y a quien corresponda, cumplo en remitir informe concerniente al Llamado de "Adquisición de Muebles para el Ministerio del Interior" ID N° 332.577., solicitado en Memorándum DUOC N° 392/2017. A continuación los mismos, presentados en el siguiente detalle:

- *Se presentan 5 empresas para el referido Llamado.*
- *La Empresa MEGA SERVICE, presenta la mejor oferta del llamado con un monto de Gs. 293.479.000., para ambos Lotes.*
- *La Empresa CLASSIC MOBLES, presenta una oferta por valor de Gs. 294.000.000., para ambos Lotes.*
- *La Empresa DyKAL S.A., presenta una oferta por valor de Gs. 327.779.980. para ambos Lotes.*
- *La Empresa SURA S.A., presenta una oferta por valor de Gs. 395.790.000. para ambos Lotes.*
- *La Empresa COVA Ramos Generales, presenta una oferta por valor de Gs. 503.752.000. para ambos Lotes.*

*Se Solicita a la convocante según Memorándum N° 90/2017 (**Adjunto**) de este departamento, en fecha 28/08/2018., muestras de las Empresas que presentan las mejores ofertas para evaluación de los mismos.*

- *La Empresa MEGA SERVICE S.R.L., presenta la totalidad de los Ítems. Solicitados en fecha 30/08/2017.*
- *La Empresa CLASSIC MOBLES, presenta la totalidad de los Ítems. Solicitados en fecha 30/08/2017.*

		MEGA SERVICE		CLASSIC MOBLES	
Ítems	Descripción	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Sillón Giratoria Tipo Ejecutivo	x		X	
2	Silla Giratoria Tipo Secretaria	x		X	
3	Silla Interlocutora	x		X	
4	Sillón Ejecutivo Gerencia Basculante		x	X	
5	Sillón para Recepcionista Tipo Cajera	x		X	
6	Sillón Giratorio con Posa Brazo	x		X	
7	Silla Tanden 3 Lugares		x	X	

TETÁREKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

Observaciones Generales.

- ***Con Relación a la Empresa MEGA SERVICE S.R.L., según las muestras presentadas a esta dependencia.***
  Para el Lote 1
  Ítem 4: Sillón Ejecutivo gerencial Basculante.
  Terminación de Apoya Brazo en Acero muy afilado en puntas. Pudiendo estropear la vestimenta del funcionario o persona que lo utiliza.
  Por lo expuesto, se constata que el mismo no cumple con lo requerido.
  Ítem 7: Silla Tanden 3 Lugares.
  No presenta zapatillas inyectadas en polipropileno en la base.
  Respecto a los demás ítems del Lote 1 se constata que dicha firma Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas.

- ***Con Relación a la Empresa CLASSIC MOBLES, según las muestras presentadas a esta dependencia.***
  Para el Lote 1
  Informo a quien corresponda que de acuerdo a las muestras recibidas y analizadas, la Empresa CLASSIC MOBLES cumple a cabalidad con todos los estándares y perfiles requeridos, en cuanto a la naturaleza del uso que se le pretende dar a los mismos en todos los Ítems del Lote 1.

  Para el Lote 2
  Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- ***Con Relación a la Empresa DYKAL S.A., según las muestras presentadas a esta dependencia.***

  Para el Lote 2
  Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

➢ *Las mencionadas Empresas MEGA SERVICE S.R.L., CLASSIC MOBLES y DYKAL S.A., no se encuentran comprendidas en el registro de Inhabilidades y Amonestados verificables en el portal de la WEB de la Dirección Nacional de Contrataciones.*

➢ *Se deja a expresa consideración, las siguientes evaluaciones, de carácter documental con la que la convocante y Comité de Evaluación para que pueda expedir el juicio de valor para su adjudicación correspondiente.*

Atentamente.

Lic. Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

Considerando el Informe Técnico precedente, con relación a las ofertas presentadas, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que: para el **Lote 1 MUEBLES** la oferta presentada por la firma **CLASSIC MOBLES S.A., "CUMPLE"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Adendas, y para el **Lote 2 SILLA DE PLASTICO**, la oferta presentada por la firma **DYKAL S.A. "CUMPLE"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Adendas.

Lic. Juan Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Asesor General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Por otro lado, la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, **"NO CUMPLE"** con las Especificaciones Técnicas requeridas para el Lote 1.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero, resaltándose que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen, relacionada a la oferta más baja, susceptible de ser analizada:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
MEGA SERVICE S.R.L.	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*
DYKAL S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
CLASSIC MOBLES S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Sesión Pública Virtual ID: 332.577, el Acta de Apertura de Sobres Nº 25/2017, el Informe Técnico según Memorándum N° 99/2017 del Departamento de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **CLASSIC MOBLES S.A.** en el **LOTE 1 MUEBLES**, y a la firma **DYKAL S.A.** en el **Lote 2 SILLA DE PLASTICO.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE 1 MUEBLES

Firma Adjudicada: CLASSIC MOBLES S.A.
RUC N° 80074310-5

Nº	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*U.M.*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
1	*56112104-001*	*Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo*	*15*	*Unidad*	*Unidad*	*Cavalleti*	*Brasil*	*1.950.000*	*29.250.000*
2	*56101504-002*	*Silla Giratoria Tipo Secretaria*	*20*	*Unidad*	*Unidad*	*Cavalleti*	*Brasil*	*610.000*	*12.200.000*
3	*56101504-003*	*Silla Interlocutora*	*40*	*Unidad*	*Unidad*	*Cavalleti*	*Brasil*	*350.000*	*14.000.000*
4	*56112104-001*	*Sillón Ejecutivo Gerencial Basculante Ergonómico*	*12*	*Unidad*	*Unidad*	*Cavalleti*	*Brasil*	*2.300.000*	*27.600.000*
5	*56101522-9999*	*Sillón para Recepcionista Tipo Cajero*	*4*	*Unidad*	*Unidad*	*Cavalleti*	*Brasil*	*750.000*	*3.000.000*
6	*56101522-9999*	*Sillón Giratorio con Posa brazo*	*20*	*Unidad*	*Unidad*	*Cavalleti*	*Brasil*	*800.000*	*16.000.000*
7	*56101504-001*	*Silla Tanden de 3 Lugares*	*20*	*Unidad*	*Unidad*	*Cavalleti*	*Brasil*	*740.000*	*14.800.000*
8	*56101502-002*	*Sofá de 3 Cuerpos madera espuma de poliuretano*	*10*	*Unidad*	*Unidad*	*Cavalleti*	*Brasil*	*3.500.000*	*35.000.000*
9	*56101703-002*	*Escritorio de madera c/2 cajones MDF*	*20*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*1.250.000*	*25.000.000*
10	*56101520-002*	*Armario Bajo con dos Puertas Corredizas MDF*	*10*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*600.000*	*6.000.000*
11	*56101520-002*	*Armario Alto con 2 Puertas Batientes y 2 cajones en la parte superior*	*10*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*1.250.000*	*12.500.000*
12	*56101520-002*	*Armario Alto con 2 Puertas Batientes con estantes Internos*	*10*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*950.000*	*9.500.000*
13	*56101520-002*	*Estante de madera lustre color natural*	*10*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*850.000*	*8.500.000*
14	*56101520-002*	*Mueble Esquinero Madera lustre color natural*	*20*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*400.000*	*8.000.000*
15	*56101520-002*	*Estante de Metal Color Marrón*	*10*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*750.000*	*7.500.000*
16	*55121722-003*	*Mástil de Madera con Base Circular (Interiores)*	*20*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*350.000*	*7.000.000*

Lic. Cesar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Ing. Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma Adjudicada: CLASSIC MOBLES S.A. RUC N° 80074310-5									
Nº	***Código de Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Cantidad***	***U.M.***	***Presentación***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio Unitario (IVA incluido) Gs.***	***Precio Total (IVA incluido) Gs.***
17	*55121722-003*	*Mástil de Madera simple (exteriores)*	*20*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*180.000*	*3.600.000*
18	*56101703-003*	*Mostrador para Recepción en forma de L*	*1*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*5.250.000*	*5.250.000*
19	*56101703-002*	*Escritorio en forma de L 100% MDF*	*10*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*1.250.000*	*12.500.000*
20	*55121722-004*	*Porta Bandera Metálico para Pared*	*30*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*150.000*	*4.500.000*
21	*56101519-010*	*Tablones*	*10*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*200.000*	*2.000.000*
22	*52131501-006*	*Cortinas Verticales Anti solares*	*100*	*Unidad*	*Unidad*	*Classic Mobles*	*Paraguay*	*250.000*	*25.000.000*
								Total Gs:	***288.700.000.-***

Monto: guaraníes doscientos ochenta y ocho millones setecientos mil, IVA incluido.

LOTE 2 SILLA DE PLÁSTICO

Firma Adjudicada: DYKAL S.A. RUC N° 80068363-3									
Nº	***Código de Catálogo***	***Descripción del Bien/Servicio***	***Cantidad***	***U.M.***	***Presentación***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio Unitario (IVA incluido) Gs.***	***Precio Total (IVA incluido) Gs.***
1	*56101504-005*	*Silla rígida de plástico color blanco*	*100*	*Unidad*	*Unidad*	*DK*	*Nacional*	*52.800*	*5.280.000*
								Total Gs:	***5.280.000.-***

Monto: guaraníes cinco millones doscientos ochenta mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 04/2017 ID Nº 332.577 para la "Adquisición de Muebles para el Ministerio del Interior", a la firma **CLASSIC MOBLES S.A.**, con **RUC N° 80074310-5,** por un monto total de **Gs. 288.700.000.- (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones setecientos mil) IVA incluido,** para el **Lote 1 Muebles**, y a la firma **DYKAL S.A.**, con **RUC N° 80068363-3** por un monto total de **Gs. 5.280.000.- (guaraníes cinco millones doscientos ochenta mil) IVA incluido,** para el **Lote 2 Silla de Plástico,** por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica

TETÃ REKUÁI GOBERNONDÉHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Anexo 2
ANALISIS DE PRECIOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"

LOTE 1 – UTILES E INSUMOS PARA OFICINA					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			MEGA SERVICE S.R.L.		SURA S.A.		DYKAL S.A.		CLASICC MOBLES S.A.		COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
1	Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	15	Unidad	Unidad	1.995.000	1.396.500	2.394.000	1.600.000	----------	2.100.000	----------	862.500	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	1.950.000	----------	1.150.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2	Silla Giratoria Tipo Secretaria	20	Unidad	Unidad	630.000	441.000	756.000	700.000	----------	760.000	Supera el 20% del Precio Referencial	575.000	----------	610.000	----------	750.000	----------
3	Silla Interlocutora	40	Unidad	Unidad	375.000	262.500	450.000	308.650	----------	450.000	----------	450.000	----------	350.000	----------	480.000	Supera el 20% del Precio Referencial
4	Sillón Ejecutivo Gerencial Basculante Ergonómico	12	Unidad	Unidad	2.385.000	1.669.500	2.862.000	2.000.000	----------	2.800.000	----------	2.385.000	----------	2.300.000	----------	1.650.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
5	Sillón para Recepcionista Tipo Cajero	4	Unidad	Unidad	750.000	525.000	900.000	605.000	----------	1.450.000	Supera el 20% del Precio Referencial	612.500	----------	750.000	----------	648.000	----------
6	Sillón Giratorio con Posa brazo	20	Unidad	Unidad	825.000	577.500	990.000	740.000	----------	1.000.000	Supera el 20% del Precio Referencial	812.500	----------	800.000	----------	920.000	----------
7	Silla Tanden de 3 Lugares	20	Unidad	Unidad	755.000	528.500	906.000	650.000	----------	980.000	Supera el 20% del Precio Referencial	1.108.750	Supera el 20% del Precio Referencial	740.000	----------	1.015.000	Supera el 20% del Precio Referencial
8	Sofá de 3 Cuerpos madera espuma de poliuretano	10	Unidad	Unidad	3.500.000	2.450.000	4.200.000	2.805.000	----------	6.500.000	Supera el 20% del Precio Referencial	4.375.000	Supera el 20% del Precio Referencial	3.500.000	----------	2.160.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
9	Escritorio de madera c/2 cajones MDF	20	Unidad	Unidad	1.250.000	875.000	1.500.000	1.005.000	----------	1.625.000	Supera el 20% del Precio Referencial	850.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	1.250.000	----------	1.110.000	----------
10	Armario Bajo con dos Puertas Corredizas MDF	10	Unidad	Unidad	635.000	444.500	762.000	700.000	----------	850.000	Supera el 20% del Precio Referencial	793.750	Supera el 20% del Precio Referencial	600.000	----------	1.285.000	Supera el 20% del Precio Referencial
11	Armario Alto con 2 Puertas Batientes y 2 cajones en la parte superior	10	Unidad	Unidad	1.250.000	875.000	1.500.000	1.440.000	----------	1.625.000	Supera el 20% del Precio Referencial	1.562.500	Supera el 20% del Precio Referencial	1.250.000	----------	17.550.000	Supera el 20% del Precio Referencial

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
MOTENONDÉHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ñande guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo 2
ANALISIS DE PRECIOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"

LOTE 1 – UTILES E INSUMOS PARA OFICINA					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			MEGA SERVICE S.R.L.		SURA S.A.		DYKAL S.A.		CLASICC MOBLES S.A.		COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	
LOTE 1 – UTILES E INSUMOS PARA OFICINA					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			MEGA SERVICE S.R.L.		SURA S.A.		DYKAL S.A.		CLASICC MOBLES S.A.		COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
12	Armario Alto con 2 Puertas Batientes con estantes Internos	10	Unidad	Unidad	990.000	693.000	1.188.000	1.000.000	---------	1.290.000	Supera el 20% del Precio Referencial	1.237.500	Supera el 20% del Precio Referencial	950.000	---------	1.458.000	Supera el 20% del Precio Referencial
13	Estante de madera lustre color natural	10	Unidad	Unidad	850.000	595.000	1.020.000	1.100.000	Supera el 20% del Precio Referencial	1.105.000	Supera el 20% del Precio Referencial	1.062.500	Supera el 20% del Precio Referencial	850.000	---------	1.150.000	Supera el 20% del Precio Referencial
14	Mueble Esquinero Madera lustre color natural	20	Unidad	Unidad	415.000	290.500	498.000	500.000	Supera el 20% del Precio Referencial	540.000	Supera el 20% del Precio Referencial	518.750	Supera el 20% del Precio Referencial	400.000	---------	975.000	Supera el 20% del Precio Referencial
15	Estante de Metal Color Marrón	10	Unidad	Unidad	750.000	525.000	900.000	970.000	Supera el 20% del Precio Referencial	975.000	Supera el 20% del Precio Referencial	937.500	Supera el 20% del Precio Referencial	750.000	---------	1.100.000	Supera el 20% del Precio Referencial
16	Mástil de Madera con Base Circular (Interiores)	20	Unidad	Unidad	350.000	245.000	420.000	430.000	Supera el 20% del Precio Referencial	455.000	Supera el 20% del Precio Referencial	437.500	Supera el 20% del Precio Referencial	350.000	---------	475.000	Supera el 20% del Precio Referencial
17	Mástil de Madera simple (exteriores)	20	Unidad	Unidad	180.000	126.000	216.000	233.000	Supera el 20% del Precio Referencial	234.000	Supera el 20% del Precio Referencial	225.000	Supera el 20% del Precio Referencial	180.000	---------	340.000	Supera el 20% del Precio Referencial
18	Mostrador para Recepción en forma de L	1	Unidad	Unidad	5.250.000	3.675.000	6.300.000	5.724.000	---------	8.070.000	Supera el 20% del Precio Referencial	6.125.000	---------	5.250.000	---------	3.780.000	---------
19	Escritorio en forma de L 100% MDF	10	Unidad	Unidad	1.250.000	875.000	1.500.000	1.600.000	Supera el 20% del Precio Referencial	1.625.000	Supera el 20% del Precio Referencial	1.562.500	Supera el 20% del Precio Referencial	1.250.000	---------	2.230.000	Supera el 20% del Precio Referencial
20	Porta Bandera Metálico para Pared	30	Unidad	Unidad	150.000	105.000	180.000	126.000	---------	205.000	Supera el 20% del Precio Referencial	487.666	Supera el 20% del Precio Referencial	150.000	---------	250.000	Supera el 20% del Precio Referencial
21	Tablones	10	Unidad	Unidad	210.000	147.000	252.000	272.000	Supera el 20% del Precio Referencial	280.000	Supera el 20% del Precio Referencial	262.500	Supera el 20% del Precio Referencial	200.000	---------	1.150.000	Supera el 20% del Precio Referencial
22	Cortinas Verticales Anti solares	100	Unidad	Unidad	250.000	175.000	300.000	318.000	Supera el 20% del Precio Referencial	325.000	Supera el 20% del Precio Referencial	312.500	Supera el 20% del Precio Referencial	250.000	---------	350.000	Supera el 20% del Precio Referencial
					24.995.000			24.826.650		35.244.000		27.556.416		24.680.000		41.976.000	

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

TETÁ REKUÁI
MOTENONDEÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepe ñande rapere ko'ãga guive
(Construyendo el futuro hoy

Anexo 2
ANALISIS DE PRECIOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"

LOTE 2 – SILLA DE PLASTICO					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			MEGA SERVICE S.R.L.		SURA S.A.		DYKAL S.A.		CLASICC MOBLES S.A.		COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
1	Silla rigida de plastico color blanco	100	Unidad	Unidad	70.000	49.000	84.000	53.790	---------	57.900	---------	52.800	---------	53.000	---------	61.000	---------
TOTAL					70.000			53.790		57.900		52.800		53.000		61.000	

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Contrataciones

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior